

Plan de manejo para el corredor biológico de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los Mosaicos GEF Orinoquia



Plan de manejo para el corredor biológico de la danta (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos GEF-Orinoquia

© APCA Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB) y Neochen Consultores SAS
© Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia (WWF Colombia)



NEOCHEN
CONSULTORES

FOB y Neochen Consultores SAS

Karen Eliza Pérez Albarracín
Directora general

María Claudia Franco Rozo
Líder de estrategias y articulación ambiental

Gina Marcela Quintero Gil
Especialista en fauna silvestre

Carlos A. Galvis Martínez
Profesional en Sistemas de información geográfica

Diego Alejandro Gómez Hoyos
Especialista en Paisaje

María Camila Hayek Sarmiento
Profesional social

Wilfredo Pachón
Profesional de monitoreo e implementaciones

Liliana Deavila
Andrés de la Rosa
Diseñadora



WWF Colombia

Sandra Valenzuela de Narváez
Directora ejecutiva

Carlos Mauricio Herrera Gamba
Director de Conservación y Gobernanza

Sofía Alejandra Rincón Bermúdez
Coordinadora Región Orinoquia

Jaime Andrés Cabrera Rentería
Especialista en Monitoreo participativo de la Biodiversidad

Sandra Lucía Aristizabal Buitrago
Coordinadora proyecto GEF-Orinoquia

Federico Mosquera Guerra
Consultor especialista Proyecto GEF Orinoquia

Hugo Mendieta Medina
Profesional en Ecosistemas Estratégicos GEF Orinoquia

Tatiana Rodríguez Morales
Comunicadora proyecto GEF Orinoquia

Contenidos y edición:

Diego Alejandro Gómez Hoyos
Gina Marcela Quintero Gil
Nidia Farfán Ardila
María Claudia Franco Rozo
María Camila Hayek Sarmiento
Carlos Alberto Galvis Martínez
Juana María González
Karen Elisa Pérez Albarracín

Coordinación editorial:

Juana María González

Corrección de estilo:

Tatiana Rodríguez Morales
Gina Marcela Quintero Gil
Juana María González

Diseño y diagramación:

Liliana Deavila

Impresión:

Panamericana Formas e Impresos

ISBN impreso 978-628-97019-2-0

ISBN digital 978-628-97019-3-7

Las denominaciones geográficas en esta publicación y el material que contienen no entrañan, por parte de WWF, juicio alguno respecto de la condición jurídica de países, territorios o áreas, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Esta publicación fue desarrollada en el marco del proyecto GEF "Paisajes Integrados Sostenibles de la Orinoquia" (GEF Orinoquia), como parte de la consultoría "Liderar y orientar técnicamente el desarrollo de acciones priorizadas en la ruta de implementación de los planes integrales de manejo para los corredores biológicos formulados para el jaguar (*Panthera onca*) y el tapir (*Tapirus terrestris*), con énfasis en aquellas orientadas a la prevención, manejo y mitigación del conflicto humano - jaguar - danta, asociados a las interacciones negativas" celebrada entre el Fondo Mundial para la Naturaleza en Colombia (WWF Colombia), la Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB) y Neochen Consultores.

El proyecto GEF Orinoquia es liderado por el Gobierno de Colombia, se financia con recursos del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y es implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y Corporinoquia, con el apoyo del Banco Mundial, como agencia implementadora, y de WWF Colombia, como agencia ejecutora.

Cómo citar esta obra:

Gómez Hoyos, D. A., Quintero Gil, G. M., Farfán Ardila, N., Franco Rozo, M. C., Hayek Sarmiento, M. C., Galvis Martínez, C. A., González, J. M. y Pérez Albarracín K. E. (2025). Plan de manejo para el corredor biológico de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos GEF Orinoquia. Fondo Mundial para la Naturaleza en Colombia (WWF Colombia), Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB) y Neochen Consultores SAS. Editorial Fundación Orinoquia Biodiversa.

Agradecimiento a:

Panthera Colombia, Fundación Cunaguaro, Fundación Omacha y Fundación La Palmita.

Primera edición, Bogotá, Colombia.

Julio, 2025



Ambiente



Apoyan:



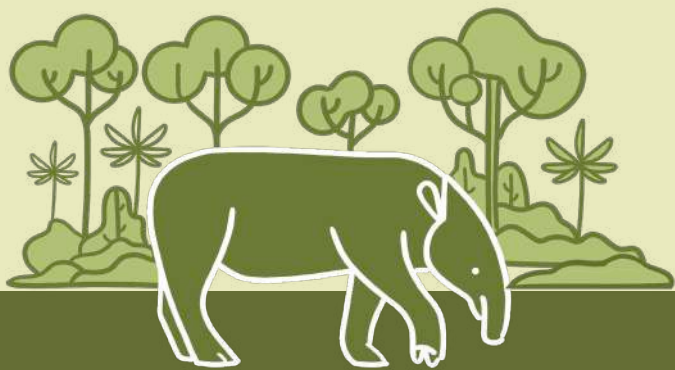
Aliados técnicos:





© Federico Mosquera Guerra.

Introducción



La Orinoquia colombiana es una región clave para la conservación de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), un mamífero emblemático y uno de los más grande de Sudamérica. Sus extensas sabanas, bosques de galería y humedales sostienen poblaciones de esta especie que dependen de la conectividad entre estos ecosistemas para sobrevivir. La danta cumple un papel ecológico fundamental como dispersora de semillas y modeladora del sotobosque, funciones esenciales para la salud y regeneración de los ecosistemas.

Sin embargo, las amenazas en la región son significativas. La destrucción de hábitat, la fragmentación del paisaje y la cacería han provocado un marcado declive poblacional en las últimas generaciones (Álviz & Pérez, 2015; Álviz & Pérez Albarracín, 2019; Varela et al., 2019). En reconocimiento a estos riesgos, la especie está categorizada como Vulnerable (VU), según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *El plan de manejo para el corredor biológico de la danta de tierras bajas*, formulado en el marco del proyecto GEF “Paisajes Integrados Sostenibles de la Orinoquia” (GEF Orinoquia), busca responder a esta situación mediante un enfoque territorial abarcando tres paisajes estratégicos: los mosaicos Ramsar Bitá-El Tuparro (Vichada), Piedemonte Cocuy-Cinaruco (Arauca y Casanare) y la Subzona Hidrográfica del río Pauto (Casanare). Este instrumento se constituye en una herramienta técnica y de gestión para orientar acciones concretas de conservación en estos territorios prioritarios.

Este plan se articula con el *Plan de conservación y manejo de la danta en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada* (Corporinoquia & FOB, 2015), ampliando su enfoque hacia un nivel de paisaje y fortaleciendo la gobernanza multiactor para atender las necesidades actuales de conservación en la región.

Un elemento diferenciador de este plan es la integración del conocimiento local y comunitario con un análisis técnico riguroso, apoyado en datos de registro de biodiversidad provenientes de plataformas como GBIF, SiB Colombia, iNaturalist y bases de datos locales. Esta sinergia entre saberes tradicionales y ciencia permite diseñar intervenciones más precisas y pertinentes, ajustadas a las particularidades ecológicas, sociales y culturales de cada mosaico.

El plan también se sustenta en un robusto análisis de conectividad ecológica que identifica áreas críticas para garantizar el desplazamiento funcional de la danta entre fragmentos de hábitat. Este enfoque

facilita la priorización de acciones de restauración, protección y manejo de conflictos en sitios estratégicos, asegurando la continuidad de procesos ecológicos vitales no solo para la danta, sino también para otras especies asociadas.

El proyecto GEF Orinoquia es liderado por el Gobierno de Colombia, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) e implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), con el apoyo del Banco Mundial como agencia implementadora y WWF como agencia ejecutora. La Fundación Orinoquia Biodiversa (FOB) y Neochen Consultores SAS son sus aliados técnicos en la formulación e implementación del presente plan de manejo del corredor biológico del jaguar en la región.



La danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*)

La danta o tapir de tierras bajas es una especie característica de la región del Orinoquia que mide de 1,7 a 2,5 m de largo y pesa hasta 270 kg. Presenta una cola de 5 a 10 cm de largo y a la cruz mide de 75 a 110 cm. Su cuerpo tiene color entre grisáceo y pardo oscuro, con orejas pardas con las puntas blancas. Se caracteriza por la presencia de una trompa prensil en el labio superior (Padilla y Dowler, 1994).

Importancia de la danta de tierras bajas

Entre sus múltiples funciones, la danta de tierras bajas es un importante dispersor de semillas, contribuyendo a la propagación de aproximadamente 300 especies y siendo, en algunos casos, el dispersor exclusivo de las grandes semillas de palma (Tobler et al., 2009; Fragoso & Huffman, 2000). Además, a través de su actividad herbívora, ayuda a moldear la dinámica subterránea de los bosques gracias a su contribución en la regeneración y mantenimiento de los diferentes estratos del bosque tanto el sotobosque, como el dosel (Álviz y Pérez, 2015).



¿Por qué es necesario tener un plan de manejo del corredor biológico de la danta ?

b) Relevancia del plan de manejo de la danta de tierras bajas

El plan de manejo del corredor biológico de la danta de tierras bajas constituye una herramienta técnica con un gran potencial para orientar acciones de conservación de esta especie y sus hábitats clave, articularse a los procesos de gestión y ordenamiento territorial y promover la participación interinstitucional y comunitaria.

Este plan de manejo contempla acciones orientadas a la conservación de la especie dentro del contexto del paisaje regional, con énfasis en las zonas con mayor potencial de conectividad identificadas a escala local. De este modo, se busca lograr un mayor impacto, alineando metas de conservación a largo plazo con el desarrollo de esfuerzos de investigación más focalizados.

La Tabla 1 muestra las diferencias entre los planes de manejo anteriores de la especie con el plan actual:

a) Situación actual de la danta de tierras bajas en el corredor

Sus principales hábitats son los bosques, sabanas, matorrales y humedales (Bodmer y Brooks, 1997; Varela et al., 2019). Estas áreas naturales han sido parcialmente reemplazadas por pastizales para ganadería y cultivos, generando procesos de pérdida y degradación de su hábitat (Alviz y Pérez, 2015). Pese a que la fragmentación no es un problema general para la especie, en lugares específicos puede llegar a afectar su distribución y la disponibilidad de recursos.

Su principal amenaza es la caza por parte de los pobladores locales, sobre todo en el mosaico Ramsar Bitá-Tuparro. La especie ha sido consistentemente identificada entre las cinco más cazadas, tanto por su valor en términos de consumo de carne de subsistencia familiar y para el comercio, como por el tráfico ilegal de sus crías (Mosquera-Guerra et al., 2025).



Tabla 1. Diferencias estructurales entre los planes anteriores de la especie y el plan de manejo actual

Planes de manejo previos

- ◆ Enfocados en sus poblaciones en general.
- ◆ Está diseñado para toda la región de la Orinoquía.
- ◆ La investigación hace énfasis en consolidar un abordaje colaborativo entre los actores que realizan actividades de investigación en el territorio.
- ◆ No dejan explícito una propuesta de gobernanza que permita la participación de los actores locales y que proyecte la sostenibilidad del plan y de las acciones a largo plazo.

Plan de manejo actual

- ▲ Las acciones están enmarcadas en la zona de los corredores biológicos de manera particular.
- ▲ Las líneas de acción están enfocadas en actividades que involucren las escalas del paisaje, desde la investigación hasta la conservación.
- ▲ Las líneas de acción están enmarcadas en áreas específicas de la región o zonificadas, de acuerdo con las necesidades y prioridades en el territorio.
- ▲ Es una herramienta estratégica que fortalece la gobernanza ambiental local y regional, promoviendo una gestión territorial articulada y multiactor.
- ▲ Es un instrumento técnico y de gestión que tiene como fin la articulación con instrumentos de planificación territorial y ambiental, facilitando recursos, seguimiento, reconocimiento institucional del corredor y el fomento de la coexistencia humano-fauna silvestre.





© Cámaras trampa / FOB

¿Qué se ha hecho por la conservación de la danta de tierras bajas?

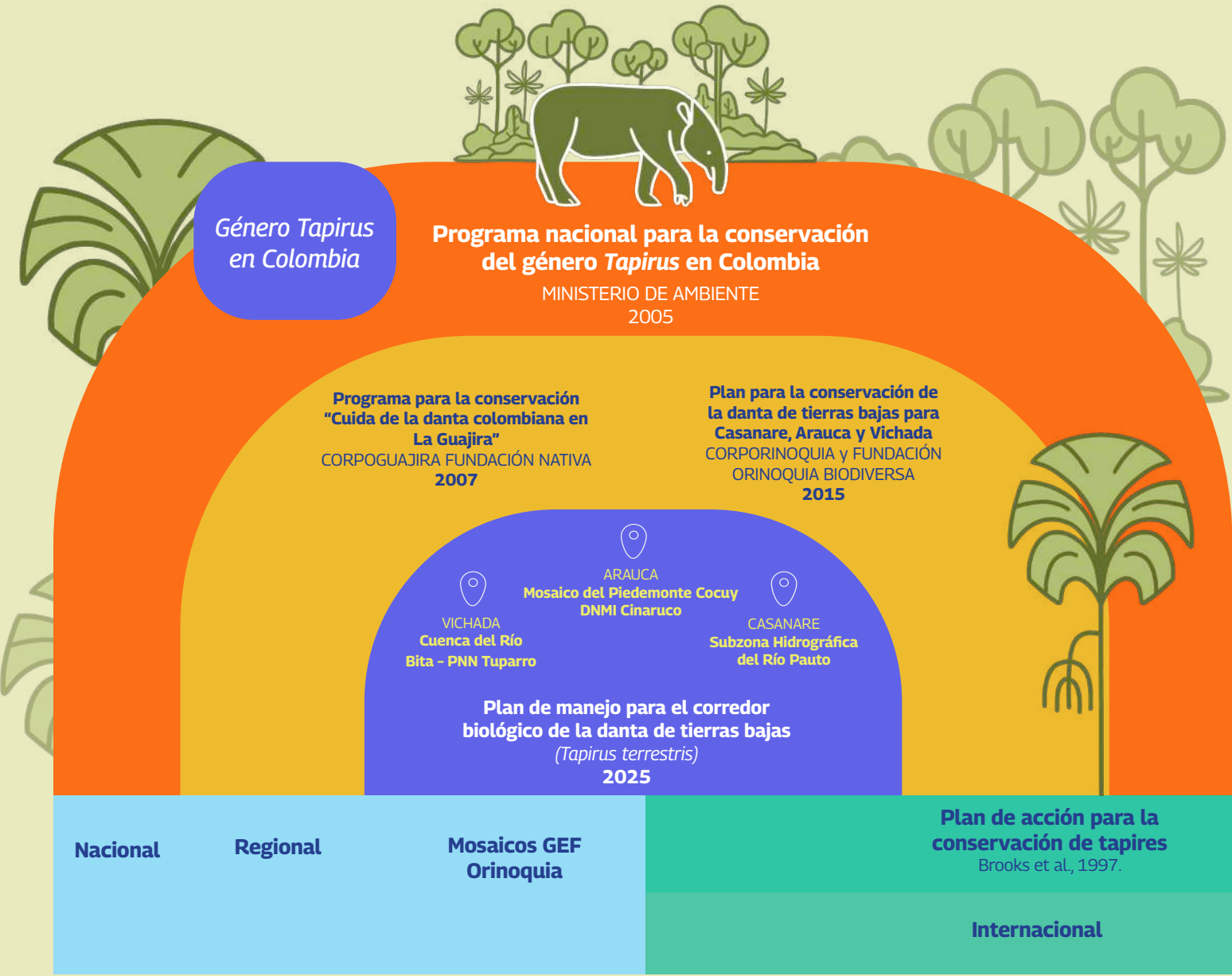
A nivel de ecosistemas y paisajes de la Orinoquia se ha realizado la planificación de acciones de conservación. Se elaboró el *Plan de acción en biodiversidad para la cuenca del Orinoco 2005-2015* (Correa et al., 2005). Para este último año, se propuso el *Plan estratégico 2022-2030 del SIRAP Orinoquia* (SIRAP Orinoquia, 2022). Y, más recientemente, Corporinoquia diseñó el *Plan de Acción cuatrienal 2024-2027 "Orinoquia Sostenible y Biodiversa"*.

La conservación de la danta de tierras bajas ha estado respaldada por lineamientos internacionales como el *Plan de acción para la conservación de tapires* (Brooks et al. 1997), que ha servido de marco de referencia para impulsar estrategias nacionales y regionales en países con presencia de la especie. En Colombia, este

compromiso se concretó en el Programa Nacional para la Conservación del Género *Tapirus* (2005), seguido por iniciativas regionales, que se muestran en la Figura 1. En continuidad con estos esfuerzos, el nuevo *Plan de manejo para el corredor biológico de la danta - 2025* se constituye como una herramienta estratégica que profundiza la territorialización de las acciones de conservación, enfocándose en los mosaicos del proyecto GEF Orinoquia. Este instrumento articula los aprendizajes previos y los traduce en acciones concretas, ajustadas a las condiciones ecológicas y sociales de estos territorios clave para la conectividad y recuperación de la especie.

A continuación, se presenta los principales instrumentos de conservación de la especie en el país:

Figura 1. Diagrama de las escalas de instrumentos de conservación de la danta en Colombia



Actualmente, se están adelantando esfuerzos para la conservación de la especie y la generación de información sobre su distribución. En la cuenca media del río Bitá, en Vichada, se viene consolidando un núcleo de reservas privadas de la sociedad civil importantes en la preservación del hábitat de la

especie; también se están adelantando esfuerzos importantes en la cuenca baja del río Casanare, en el departamento de Arauca, en el marco del Proyecto Vida Silvestre, liderado por *Wildlife Conservation Society Colombia (WCS Colombia)* y Ecopetrol, con el apoyo de la Fundación Orinoquia Biodiversa.

Soporte normativo

Las políticas nacionales se han desarrollado con miras a la protección de la diversidad biológica. Estas cobijan a especies de importancia ecológica como la danta y se enmarcan en el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, la creación de normativa para la protección de la fauna silvestre, el planteamiento de directrices para la declaración y el manejo de áreas protegidas, la adaptación y mitigación del cambio climático, entre otras acciones.

A nivel nacional se resaltan las principales políticas públicas que aportan a la conservación de la danta:



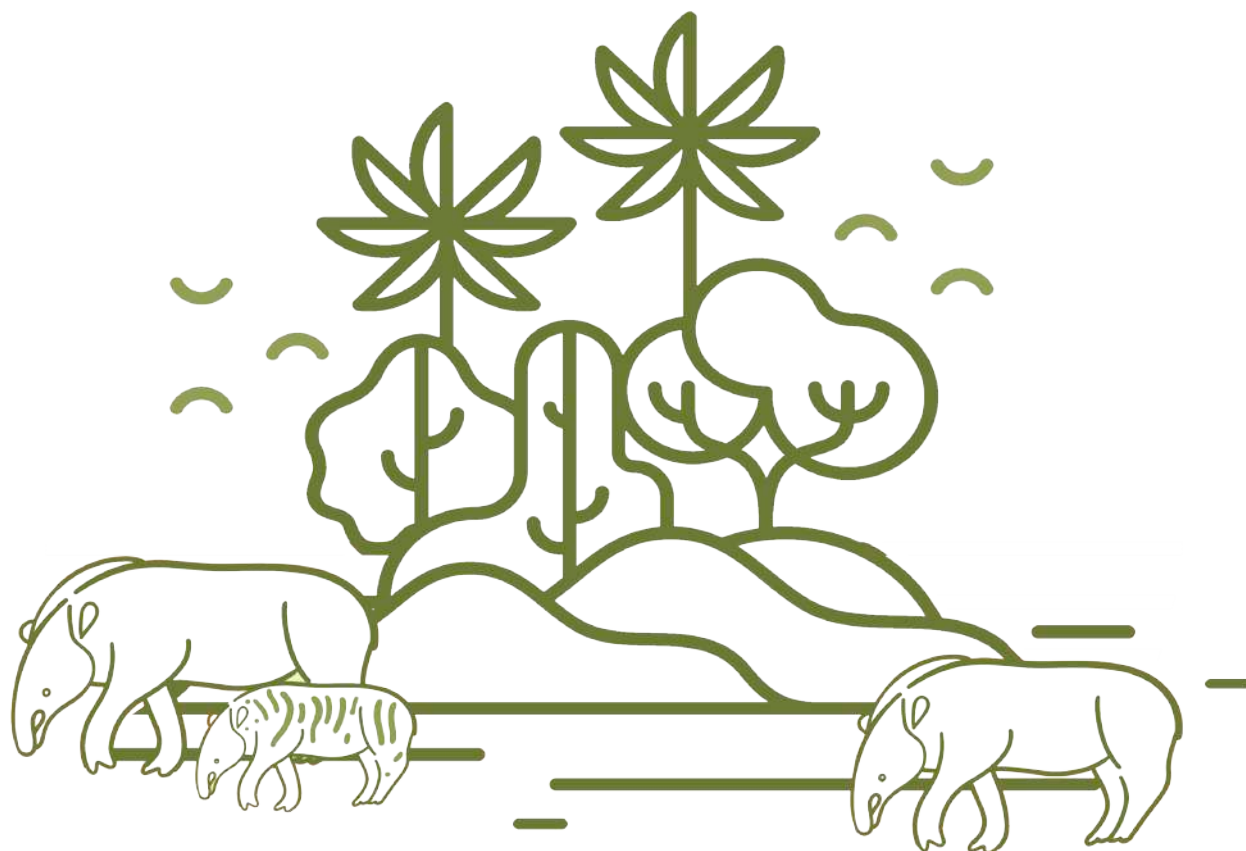
Figura 2. Políticas nacionales relacionadas con la conservación de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*)

Por su parte, la Tabla 2 presenta las herramientas jurídicas en materia de protección de la fauna silvestre que aportan a la conservación de la danta de tierras bajas:

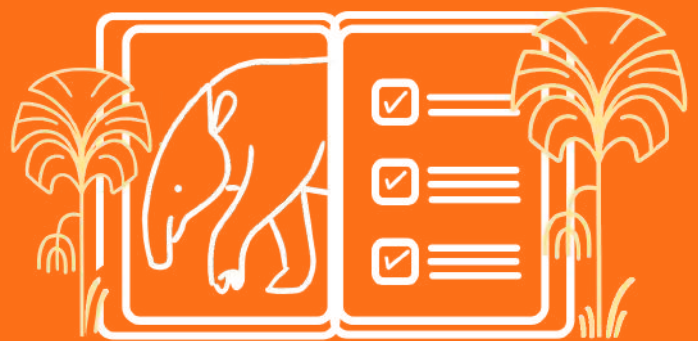
Tabla 2. Herramientas jurídicas en materia de protección de fauna silvestre que aportan a la conservación de la danta de tierras bajas

Normativa	Descripción
Decreto 2811 de 1974	El Código de los Recursos Naturales dedica un capítulo especial a la fauna silvestre, en relación con su manejo, uso, protección y conservación.
Decreto 1608 de 1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
Decreto 309 de 2000	Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica.
Ley 611 de 2000	Manejo sostenible de especies de fauna silvestre.
Decreto 4688 de 2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y la Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
Resolución 1292 de 2006	Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para las actividades de caza comercial.
Resolución 200.15.07-0853 del 24 de septiembre de 2007	Por la cual se adoptan las especificaciones técnicas y los requerimientos mínimos exigibles para las actividades de conservación ex situ de fauna silvestre en la jurisdicción de Corporinoquia.
Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010	Por lo cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática y se dictan otras disposiciones.
Ley 1638 de 2013	Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes.
Decreto 3016 de 2013	Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales, vinculado con disposiciones del Decreto 309 de 2000.

Normativa	Descripción
Decreto 1376 de 27 de junio de 2013	Por el cual se reglamenta la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica.
Ley 1333 de 2009	Según la cual, la autoridad ambiental competente puede disponer de la fauna viva objeto de explotación ilegal mediante procesos de liberación, disposición en centros de atención, valoración y rehabilitación, entrega a zoológicos, Red de Amigos de la Fauna, entrega a zoocriaderos, tenedores de fauna silvestre y liberaciones en semicautiverio.
Ley 2153 de 2021	Es una ley que crea un sistema de información, registro y monitoreo para prevenir y controlar el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en Colombia.
Resolución 0126 de 2024	Por la cual se establece el listado actualizado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica nacional, y se dictan otras disposiciones. En este listado, se reconoce a la danta como una especie vulnerable (VU) a la extinción.



Plan de manejo para el corredor biológico de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*)



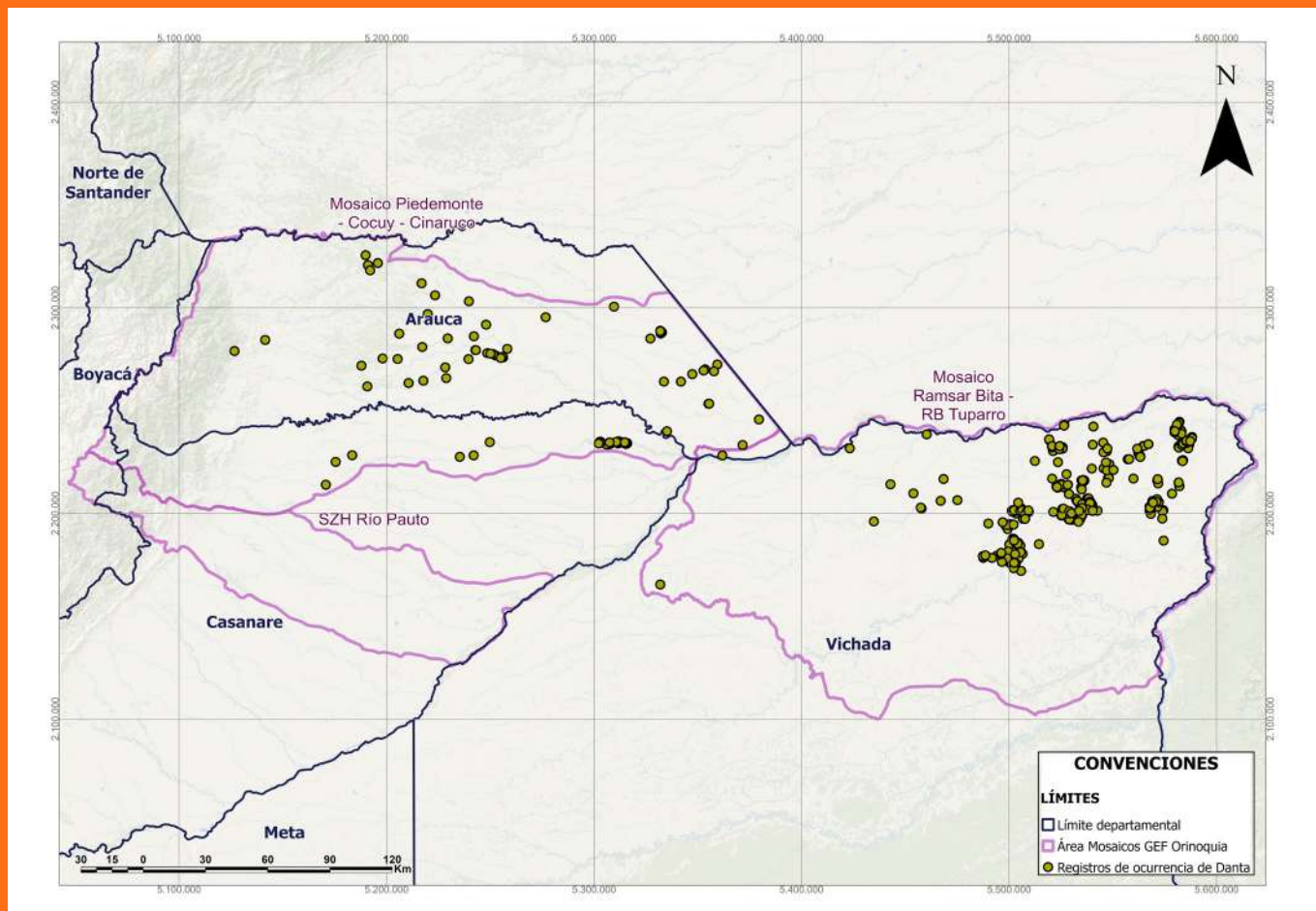
Corredores para la conservación de la danta

Los corredores biológicos son franjas de territorio que conectan áreas naturales, permitiendo el movimiento de animales y el flujo de procesos ecológicos entre fragmentos de hábitat. Estas conexiones son fundamentales para que especies como la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) puedan desplazarse entre bosques y sabanas en busca de alimento, agua y refugio. Además, la danta desempeña un papel clave en la dispersión de semillas, ayudando a mantener la estructura y regeneración de los ecosistemas.

La Orinoquia colombiana alberga una rica biodiversidad

con ecosistemas como sabanas, bosques de galería y humedales. Sin embargo, actividades humanas como la expansión agropecuaria, la construcción de carreteras y otros desarrollos han fragmentado estos ecosistemas, limitando los desplazamientos de la fauna y aislando a las poblaciones de danta en áreas cada vez más pequeñas. Este aislamiento reduce su acceso a recursos vitales y puede llevar a un declive poblacional y a la pérdida de su función ecológica en el paisaje.

Figura 3. Registros de danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos del GEF Orinoquia



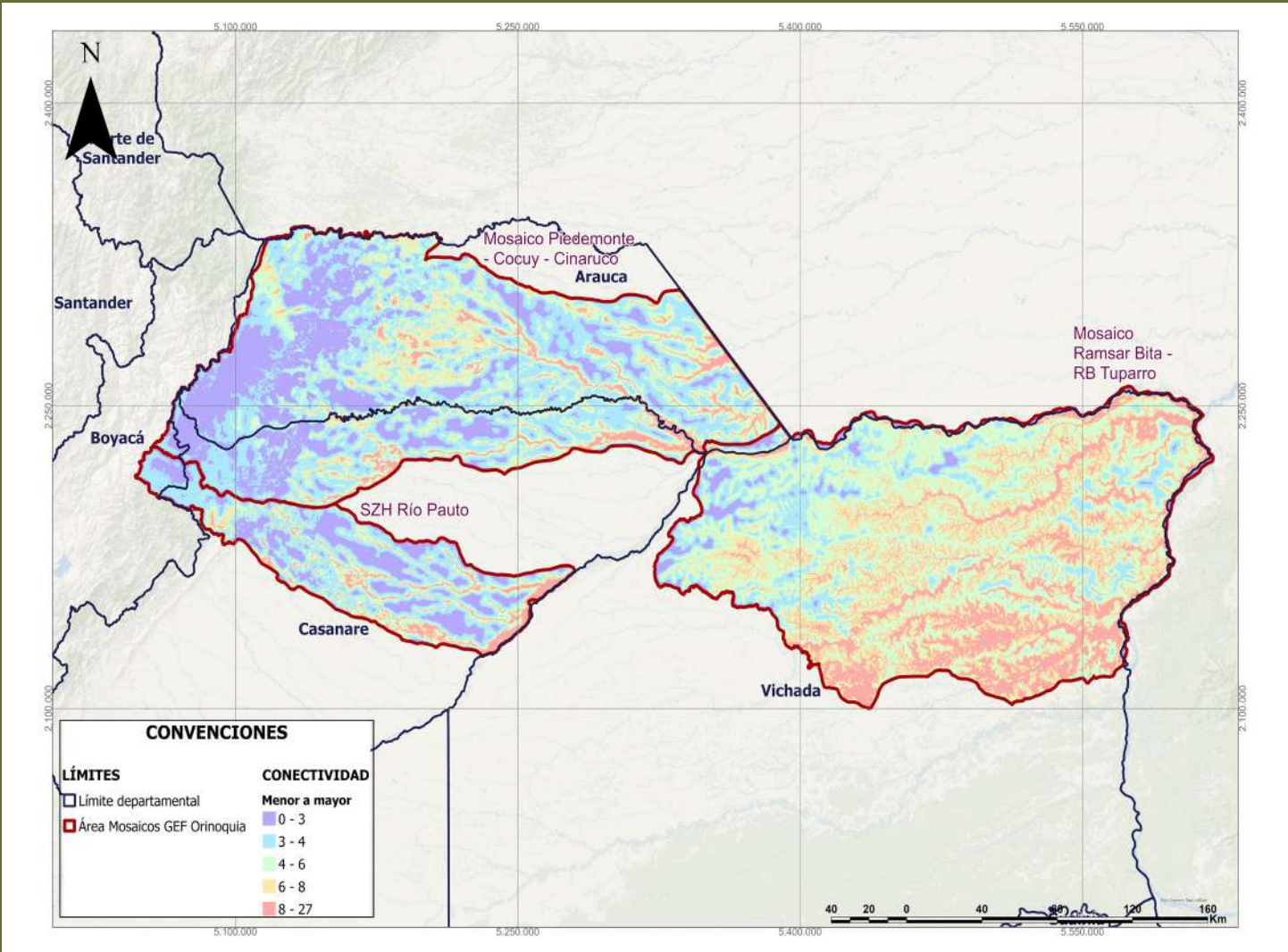
Con el propósito de mantener las franjas de conectividad en los mosaicos del GEF Orinoquia (aproximadamente 67.000 km²), se integraron múltiples capas de información geográfica. Entre ellas se incluyeron datos sobre cobertura y uso del suelo, infraestructura humana (carreteras y centros poblados), variables socioeconómicas y biológicas, así como registros de distribución de la especie obtenidos de plataformas como GBIF, SiB Colombia, iNaturalist y bases de datos locales. Esta información permitió identificar los corredores potenciales para la danta de tierras bajas.

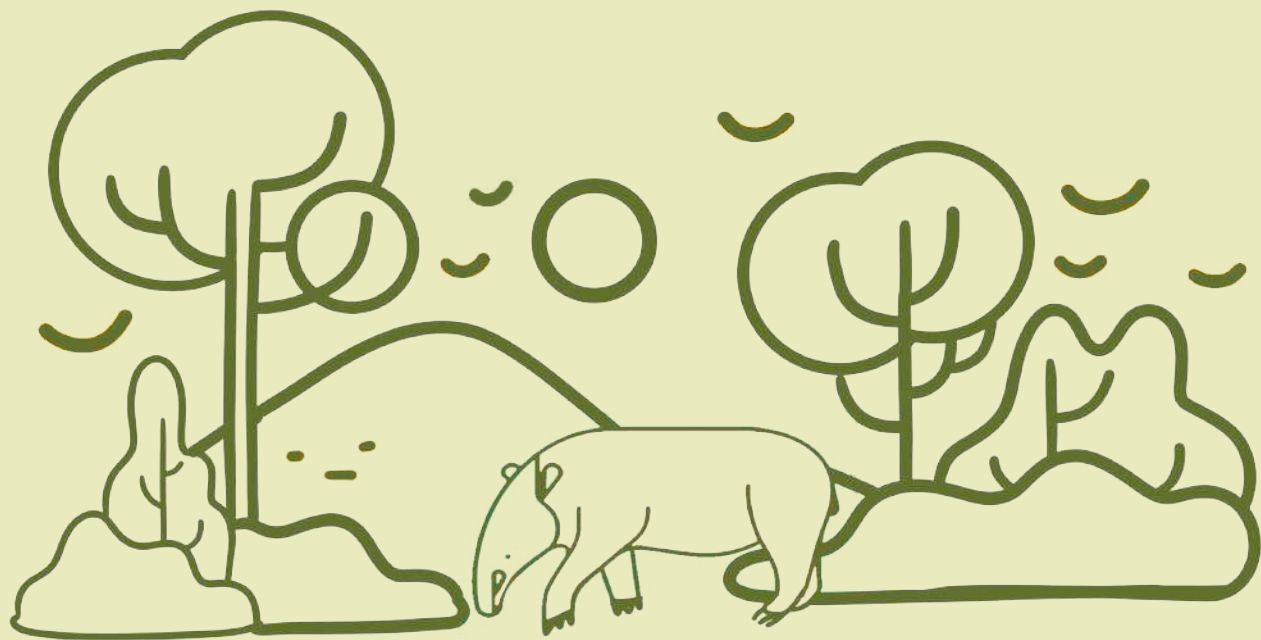
Toda esta información se consolidó en una matriz espacial que sirvió de base para el análisis de

conectividad. Este análisis permitió identificar las áreas del paisaje con mayor potencial para el desplazamiento de la especie y establecer rutas prioritarias para su conservación y manejo.

Según los resultados, el mosaico Bitá-Tuparro, en el departamento de Vichada, presenta una mayor conectividad para la danta, especialmente en los bosques de galería y áreas cercanas a cuerpos de agua. Hacia el occidente, en los mosaicos de Arauca y Casanare, la conectividad disminuye progresivamente, debido a la presencia de infraestructura y redes viales, especialmente en las zonas de sabana y piedemonte (Figura 4).

Figura 4. Áreas de mayor conectividad para la danta (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos GEF Orinoquia





Interacciones negativas y su manejo

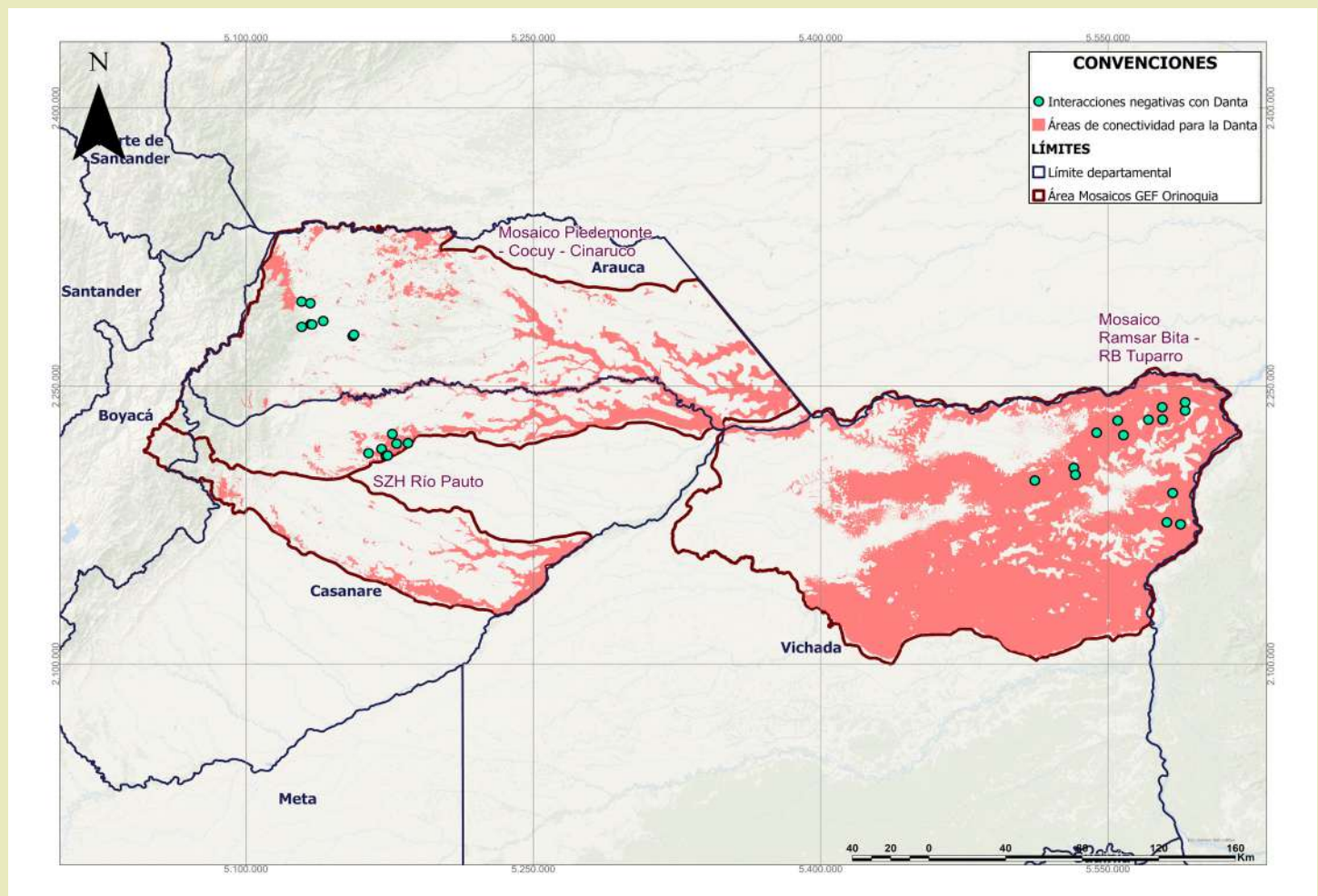
En el proceso de construcción del plan de manejo, se llevaron a cabo espacios de diálogo con las comunidades locales en los mosaicos priorizados. Estos escenarios participativos permitieron recoger información clave sobre las principales presiones ambientales que afectan a la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), así como sobre las interacciones negativas entre la especie y las actividades humanas, incluyendo la competencia por recursos, el daño ocasional a cultivos, la cacería de subsistencia y los atropellamientos en vías rurales. A través de talleres y ejercicios de cartografía social, las comunidades identificaron tanto los conflictos existentes como las zonas específicas donde ocurren con mayor frecuencia, aportando su conocimiento detallado sobre el territorio y sus dinámicas.

El mosaico Cocuy-Cinaruco representa uno de los puntos críticos de interacciones negativas con la especie, pues se reportó la afectación de cultivos de maíz, yuca y plátano que ha generado pérdidas económicas para algunos productores del municipio de Hato Corozal (Casanare) (Figura 5). Asimismo, los

líderes del mosaico Bitá-Tuparro revelaron que, en Casuarito, en la cuenca del río Bitá y en el municipio de La Primavera, existen afectaciones a diferentes cultivos de pancoger por el pisoteo y ramoneo de la danta, lo que ha afectado los medios de vida de algunas familias. Igualmente, se reportaron casos de cacería ocasional, asociados tanto a la percepción de competencia con cultivos como al aprovechamiento de su carne para consumo local.

La incorporación de estos aportes comunitarios a los análisis técnicos permitió delimitar áreas ambientalmente estratégicas para la danta y priorizar acciones orientadas a la restauración de hábitats, la mitigación de conflictos humano-fauna y el fortalecimiento de la coexistencia entre la especie y las comunidades locales. Este enfoque participativo enriqueció la planificación y generó una base sólida para el compromiso de las comunidades en la ejecución de las medidas propuestas (Figura 5).

Figura 5. Corredores con mayor probabilidad de conectividad para la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos GEF Orinoquia.



Durante los talleres, se subrayó la necesidad de conservar los corredores biológicos para facilitar los movimientos naturales de la danta y reducir los conflictos derivados de su presencia en áreas productivas. Las comunidades expresaron interés en participar en acciones de conservación, siempre que estas incluyan alternativas productivas sostenibles, medidas para prevenir afectaciones y estrategias de educación ambiental que valoren sus necesidades y saberes tradicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de gestionar el manejo del corredor para la especie, se definieron cuatro líneas de acción y su objetivo principal, así como las acciones asociadas:



Objetivos del plan de manejo

Objetivo general

Asegurar la conectividad funcional para la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los mosaicos del proyecto GEF Orinoquia.

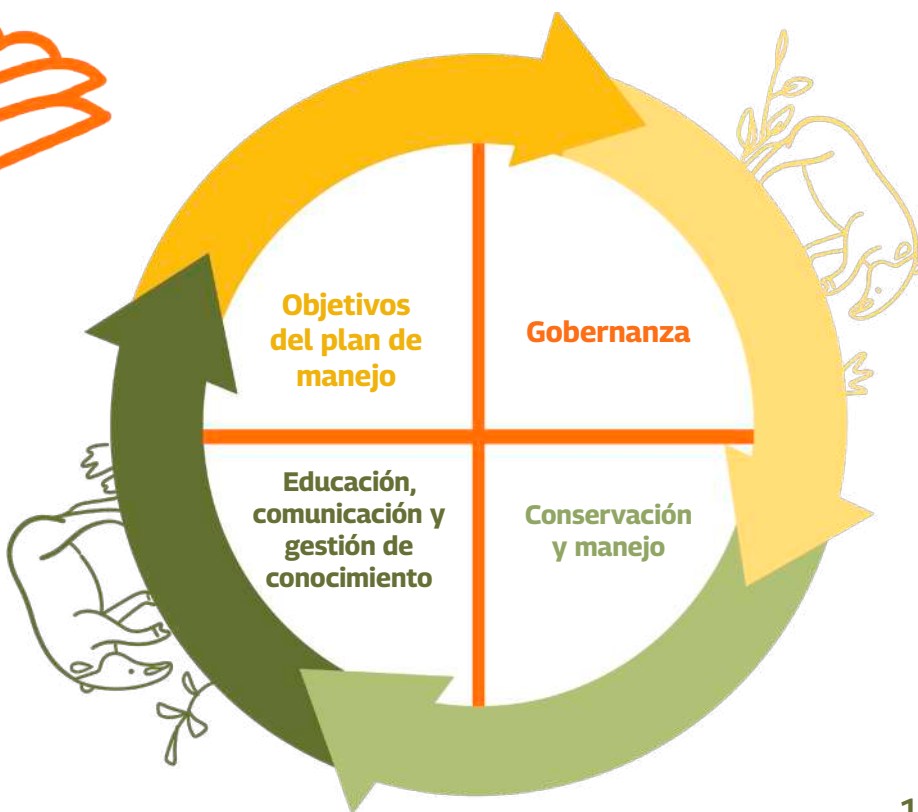
Objetivo específico 1. Identificar aspectos biológicos y ecológicos de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) que permitan la planificación de acciones de conservación, investigación y monitoreo en los mosaicos del proyecto GEF Orinoquia.

Objetivo específico 2. Fortalecer la gobernanza territorial con enfoque multi-actor, articulando los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial y potenciando la participación efectiva en los procesos locales de toma de decisiones para la conservación de la especie.

Objetivo específico 3. Orientar las acciones prioritarias para el manejo de la danta, con el fin de mitigar o eliminar presiones y amenazas, así como aprovechar las oportunidades de conservación en el territorio.

Objetivo específico 4. Establecer una estrategia de educación y comunicación que promueva la conservación de la danta y resalte el contexto del corredor biológico y su importancia.

Líneas de acción



Línea Investigación y monitoreo

Aliados: Corporinoquia, universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y sector privado.

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Estandarización de los métodos para la evaluación poblacional y del hábitat de la danta.	▲ Unidades de muestreo diseñadas y establecidas, disponibles para los actores interesados.	 Corto plazo	Regional
	▲ Instructivos de análisis de datos generados/adaptados y disponibles para los actores interesados.	 Corto plazo	Regional
● Establecimiento de una estrategia de colaboración entre investigadores, organizaciones, instituciones para el seguimiento poblacional y del hábitat de la danta.	▲ Términos de uso de datos compartidos para el seguimiento poblacional, establecidos y compartidos.	 Corto plazo	Regional
	▲ Planeación de la estrategia de evaluación poblacional realizada por los actores interesados.	 Mediano plazo	Regional
● Establecimiento de una iniciativa colaborativa de evaluación poblacional y del hábitat de la danta de manera periódica y a escala regional.	▲ Datos y resultados de la evaluación poblacional y del hábitat de la danta con los diferentes actores interesados.		Regional
● Establecimiento de una iniciativa colaborativa de reportes de interacciones negativas de humanos con la danta.	▲ Términos de uso de datos establecidos para la caracterización de las interacciones negativas.		Arauca (municipios de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte).
	▲ Datos y resultados de la caracterización de las interacciones negativas.	 Mediano plazo	Casanare (municipio de Hato Corozal, en sus veredas El Oso, Matapalito y La Chapa).
● Caracterización social, económica y ambiental de las interacciones negativas de la danta con los humanos.	▲ Resultados descriptivos e inferenciales sobre las interacciones negativas de las dantas con los humanos.	 Mediano plazo	Vichada (municipio de Puerto Carreño, en las veredas Puerto Carreño, Casuarito, Marandua, Santa Cecilia).
● Establecimiento de los parámetros poblacionales, del hábitat o de interacciones negativas de la danta que respondan a las acciones de conservación.	▲ Lista de parámetros poblacionales, del hábitat o de interacciones negativas que responden a las acciones de conservación.	 Corto plazo	Regional

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Estudio de las dinámicas espaciotemporales del hábitat de la especie, teniendo en cuenta su uso y factores de disturbio.	▲ Análisis espaciotemporales realizados acerca del hábitat de la especie y los factores que determinan su configuración.	 Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo	Regional
● Implementación de un estudio regional de ecología espacial con telemetría mediante la captura de individuos.	▲ Seguimientos telemétricos realizados con individuos de la especie.	 Mediano plazo	DNMI Cinaruco Datos y resultados de la evaluación poblacional y del hábitat de la danta con los diferentes actores interesados. Cuenca río Tuparro
● Establecimiento de protocolos para la recolección y preservación de muestras genéticas de la especie.	▲ Protocolo para la recolección y preservación de muestras genéticas para la especie. ▲ Instructivos sobre la extracción y análisis de muestras genéticas.	 Corto plazo  Corto plazo	Regional Regional
● Generación de un permiso marco para la recolección y almacenamiento de muestras genéticas.	▲ Permiso emitido y vigente para la recolección y almacenamiento de muestras genéticas.	 Mediano plazo	Regional
● Caracterización de la estructura y diversidad genética de las poblaciones en los mosaicos Bitá-Tuparro, Cocuy-Cinaruco y la subzona hidrográfica del río Pauto.	▲ Características de la estructura y diversidad genética de la especie reconocidas.	 Mediano plazo	DNMI Cinaruco Cuenca río Tuparro
● Complementar y actualizar el análisis de conectividad funcional de la especie con base en los datos poblacionales y genéticos.	▲ Modelo espacialmente explícito elaborado sobre la conectividad funcional de la especie.	 Largo plazo	Regional



Línea Gobernanza

Aliados: Corporinoquia, ONG, reservas naturales de la sociedad civil (RNSC), juntas de acción comunal (JAC), gobernaciones, asociaciones indígenas, asociaciones campesinas, así como los subsistemas regionales, departamentales y municipales de áreas protegidas (SIRAP, SIDAP y SIMAP).

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
Fortalecimiento de la articulación del Plan de manejo del corredor biológico de la danta con los sistemas regionales, departamentales y municipales de áreas protegidas (SIRAP, SIDAP, SIMAP).	Plan de manejo adoptado como herramienta técnica por los subsistemas de áreas protegidas.	 Corto plazo	Regional
Promoción del reconocimiento e incorporación del plan de manejo del corredor biológico de la danta, como una herramienta orientadora para el cumplimiento de metas ambientales en los niveles municipal, departamental y regional.	El plan de manejo es adoptado como insumo técnico en los instrumentos territoriales como los POT, PBOT, PDD y PGAR.¹	 Corto plazo	Regional
Identificar y mapear los actores locales organizados con incidencia en el territorio.	Base de datos consolidada con los actores locales con capacidad de organización e incidencia en el territorio.	 Corto plazo	Regional
Fortalecimiento de capacidades de gestión y gobernanza de los corredores biológicos mediante talleres con actores locales.	Representantes de los actores locales participan y generan capacidades de gestión y gobernanza en los corredores biológicos.	 Corto plazo	Regional
	Comités de corredores biológicos organizados por cada departamento.	 Corto plazo	Regional
Establecimiento de instancias de gobernanza del corredor biológico de la danta con los actores locales interesados.	Los comités conformados planifican la gestión de los corredores biológicos y tienen capacidad de integración de actores interesados para alcanzar objetivos y metas del plan de manejo y otros derivados de su gobernanza.	 Mediano plazo	Regional

1 POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PDD: Plan de Desarrollo Departamental
PGAR: Planes de Gestión Ambiental Regional.



Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Promoción de la participación efectiva de los representantes de los actores interesados en el comité del corredor.	▲ Los representantes de gobierno, ONG, subsistemas de áreas protegidas, academia, sociedad civil y comunidades locales participan de manera efectiva de las reuniones de gestión y planificación del corredor.	 Mediano plazo	Regional
● Impulso de modelos de gobernanza local que integren iniciativas de economía verde (como ecoturismo comunitario y producción sostenible), en las zonas de influencia del corredor biológico de la danta, articulando a las comunidades con entidades públicas, privadas y ONG enfocadas en la conservación de la especie.	▲ Comunidades locales reconocen su rol en la conservación y participan de forma efectiva en iniciativas económicas sostenibles.	 Mediano plazo	Regional

Línea Conservación y manejo

Aliados: Corporinoquia, ONG, alcaldías, gobernaciones, PNN El Cocuy, academia, Fedegan, UNGRD¹, Brigadistas forestales y comunitarios, sector privado, Minambiente, Reserva de Biósfera El Tuparro (RBET), Consejo de Cuenca del río Bitá, resguardos indígenas, RUNAP², Programa Nacional de pagos por servicios ambientales, FENAVI³, ICA⁴Comunidades locales, asociaciones indígenas, operadores turísticos.

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Protección de las coberturas naturales, incluyendo bosques de galería, en las cuencas de ríos y caños de importancia para la conservación.	▲ Estrategias diseñadas para la conservación de coberturas naturales y la mitigación al cambio climático en: 1. La cuenca del río Cusay; 2. el municipio de Hato Corozal, entre los ríos Ariporo y Casanare. ▲ Estrategias de desarrollo socioambiental y protección de coberturas naturales cocreadas para: 1. El resguardo indígena Cusay La Colorada; 2. El resguardo indígena El Vigía, de la comunidad Makaguanes.	 Corto plazo Mediano plazo  Mediano plazo	Bosques microcuenca río Cusay Municipio de Fortul Focos de pérdida de cobertura natural Municipio de Hato Corozal. Focos de incendios en Hato Corozal Resguardo indígena Cusay La Colorada Resguardo indígena El Vigía

2 UNGRD: Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
 3 RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.
 4 FENAVI: Federación Nacional de Avicultores de Colombia.
 5 ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
▲ Estrategias diseñadas para la conservación de coberturas naturales riparias de: 1. Los ríos Arauca y Lipa, municipio de Arauquita; 2. Los ríos Satocá, San Miguel y Banadía, municipio de Saravena, Arauca; 3. Los ríos Guachiría y Meta, municipio de Paz de Ariporo, Pore y Trinidad, Casanare; 4. La cuenca de los ríos Meta, Bitá, Tuparro y Tomo en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, en Vichada; 5. La cuenca del caño Muco.		 Corto plazo	Bosques río Arauca, municipio Arauquita Municipio de Arauquita
		 Corto plazo	Bosques ríos Satoca, San Miguel y Banadía, municipio de Saravena Municipio Saravena
		 Mediano plazo	Focos de pérdida de cobertura natural en los ríos Guachiría y Meta, en los municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, Casanare.
		 Mediano plazo	Focos de incendios en los ríos Guachiría y Meta, municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, Casanare. Cuencas de los ríos Meta, Tuparro y Tomo, en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, Vichada.
		 Corto plazo	Bosques río Arauca, municipio Arauquita Municipio de Arauquita
▲ Estrategias diseñadas para la conservación de coberturas naturales riparias de: 1. Los ríos Arauca y Lipa, municipio de Arauquita; 2. Los ríos Satocá, San Miguel y Banadía, municipio de Saravena, Arauca; 3. Los ríos Guachiría y Meta, municipio de Paz de Ariporo, Pore y Trinidad, Casanare; 4. La cuenca de los ríos Meta, Bitá, Tuparro y Tomo en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, en Vichada; 5. La cuenca del caño Muco.		 Corto plazo	Bosques ríos Satoca, San Miguel y Banadía, municipio de Saravena Municipio Saravena
		 Mediano plazo	Focos de pérdida de cobertura natural en los ríos Guachiría y Meta, en los municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, Casanare.
			Focos de incendios en los ríos Guachiría y Meta, municipios de Paz de Ariporo y Trinidad, Casanare.
			Cuencas de los ríos Meta, Tuparro y Tomo, en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo, Vichada.
		 Mediano plazo	Mosaico Bitá-Tuparro. Cuenca del caño Muco (Vichada)
▲ Estrategias diseñadas para la prevención de incendios no manejados en el DNMI Cinaruco y el PNN El Tuparro.		 Corto plazo	DNMI Cinaruco (Arauca) y PNN El Tuparro (Vichada).
		 Mediano plazo	

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Fortalecimiento de las reservas y otras medidas de conservación de la sociedad civil.	▲ Estrategias cocreadas para el desarrollo socioambiental, protección de coberturas naturales y mitigación de cacería de danta, basados en el plan de vida y la cosmovisión de los resguardos en el mosaico Bitá-Tuparro.	 Corto plazo	Resguardos La Hormiga, Bachaco, Guacamaya y Guaripa, del municipio de Puerto Carreño, Vichada.
	▲ Acuerdos de conservación con incentivos para el desarrollo socioambiental de los resguardos indígenas en el mosaico Bitá-Tuparro.	 Mediano plazo	Resguardos La Hormiga, Bachaco, Guacamaya y Guaripa, del municipio de Puerto Carreño, Vichada. Mosaico Bitá-Tuparro.
	▲ Diversas estrategias de incentivos diseñadas para las reservas de la sociedad civil basadas en el cumplimiento de su zonificación.	 Mediano plazo	Regional
	▲ Oportunidades e incentivos gestionados para la declaración de nuevas reservas de la sociedad civil o la nominación de OMEC ¹ que conecten áreas de cobertura natural entre las reservas existentes.	 Mediano plazo	Regional
● Establecimiento de acuerdos de conservación con comunidades locales ubicadas en hábitats o corredores estratégicos para la conservación de la danta.	▲ Comunidades y propietarios de predios en procesos de conservación de corredores y hábitats estratégicos para la especie articulados mediante acuerdos que garanticen su protección y/o uso sustentable.	 Corto plazo	Mosaico río Pauto. Mosaico Bitá-Tuparro.
● Identificación de áreas restauradas en zonas de importancia para la conectividad de la danta, para evitar que se realice cambio de cobertura.	▲ Estrategias de incentivos diseñadas para los predios donde se han restaurado áreas para la recuperación de coberturas naturales.	 Corto plazo	Áreas de coberturas naturales ganadas 2013-2019.
● Generación de acuerdos de conectividad en áreas de importancia para la restauración.	▲ Incentivos en áreas de importancia para la conectividad creados.	 Corto plazo	Regional
● Determinación de la densidad poblacional de la danta, en los municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño, para determinar la viabilidad de su aprovechamiento.	▲ Número de dantas por kilómetro cuadrado (km ²) estimado, para evaluar la capacidad de recuperación de las poblaciones silvestres a la explotación de individuos.	 Corto plazo	Vichada (municipio de La Primavera y resguardos indígenas La Hormiga, Bachaco, Guacamaya y Guaripa, del municipio Puerto Carreño).
● Promoción y apoyo en la creación de agendas ambientales en comunidades rurales e indígenas que faciliten la adopción de acciones de conservación integrando saberes tradicionales y participación comunitaria.	▲ Agendas ambientales que incluyan acciones de restauración y conservación de los hábitats, disminución de la cacería de la danta y promoción del arraigo hacia la especie.	 Corto plazo	Regional: Arauca, Casanare y Vichada.

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
Caracterización de las interacciones negativas humano-danta a escala local con articulación regional: particularidad de los territorios, priorización de puntos críticos y direccionamiento estratégico de medidas de prevención, adaptación y compensación.	Localidades priorizadas para la atención integral del conflicto humano-danta, atendiendo a las particularidades de los territorios.	 Corto plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
	Aumento de la infraestructura de aislamiento y de medidas disuasorias en las producciones agrícolas afectadas por el ramoneo y pisoteo de la danta.	 Mediano plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
	Aumento de la infraestructura de aislamiento y de medidas disuasorias en las producciones agrícolas afectadas por el ramoneo y pisoteo de la danta.	 Mediano plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
Elaboración de un procedimiento estandarizado que garantice el acompañamiento a las familias productoras afectadas y la gestión de casos de interacciones negativas con la danta, para evitar eventos de retaliación.	Reducción de los ataques de danta a producciones agrícolas.	 Mediano plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
	Atención efectiva de los casos de interacciones negativas reportados y acompañamiento a los productores en la implementación de medidas de mitigación y prevención.	 Corto plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
	Disminución de los eventos de retaliación hacia las dantas.	 Mediano plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
Promoción de estrategias de turismo de naturaleza como complemento económico en los focos de interacción con la especie.	Plan de turismo de naturaleza establecido para propietarios de predios con interacciones negativas.	 Corto plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
	Estrategia regional de turismo implementada.	Mediano y Largo plazo	Municipios de La Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.
Establecimiento de una estrategia de compensación para los casos de daños a los sistemas productivos por parte de la especie.	Mecanismos de compensación de pérdidas establecidos, según las oportunidades particulares de implementación de los territorios.	 Mediano Plazo	Regional
	Compensaciones realizadas en los sitios donde hubo daños a los sistemas productivos.	 Largo plazo	Regional





Línea Educación, comunicación y gestión del conocimiento

Aliados: academia, comunidades locales, escuelas locales, ONG, gobernaciones, alcaldías y asociaciones de productores agrícolas.

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Establecimiento de contactos con las escuelas locales en sitios de importancia para la conectividad.	▲ Ruta de involucramiento establecida con actores escolares.	 Corto plazo	Regional
● Diseño de una estrategia de comunicación sobre la importancia del corredor para llegar a las escuelas locales y su potencial de implementación en los PRAES y PROCEDAS	▲ Las escuelas conocen del potencial de integrar a los PRAES la conectividad del paisaje y los corredores	 Corto plazo	Regional
● Implementación de PRAES y PROCEDAS con especial enfoque de conectividad del paisaje y conservación de la danta	▲ Se ejecuta al menos un PRAE y un PROCEDA por mosaico en sitios de importancia para la conectividad	 Mediano plazo	Regional

Acciones	Resultados esperados	Plazo	Sitios priorizados
● Expansión de la cobertura territorial para el desarrollo de actividades educativas para el intercambio de conocimiento entorno de la danta, su papel en los ecosistemas y las acciones para el manejo de interacciones negativas	▲ Aumento del número de localidades sensibilizadas	 Corto plazo	Arauca (municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte). Casanare (municipio de Hato Corozal). Vichada (municipio de Puerto Carreño, en sus veredas Puerto Carreño, La Esperanza, Casuarito, Marandua, Santa Cecilia) y municipio Primavera, en su vereda La Venturosa).
● Incremento de la participación comunitaria y la articulación multiactor, para abordar de manera integral las interacciones negativas humano-danta.	▲ Consolidación de redes de trabajo multiactor que permitan integrar diferentes conocimientos en la consolidación de estrategias de prevención y mitigación de interacciones negativas con la danta.	 Corto plazo	Regional
● Consolidación de una red de comunicadores locales que conocen la gestión del corredor biológico.	▲ Red de comunicadores locales consolidada.	 Corto plazo	Regional
● Realización de talleres de capacitación a comunicadores locales.	▲ Los comunicadores reciben capacitación certificada.	 Mediano plazo	Regional
● Establecimiento de una estrategia de comunicación multimedial planificada con los comunicadores locales.	▲ Se establece, planifica y ejecuta una estrategia de comunicación multimedial en la región.	 Mediano plazo	Regional



Conclusiones

Este plan de manejo responde a la necesidad de definir acciones concretas y adaptadas a las características ecológicas y socioambientales de los mosaicos priorizados. El documento combina conocimientos sobre la ecología y distribución de la danta de tierras bajas, junto con un análisis de las principales amenazas que enfrenta y la relación que esta especie mantiene con las comunidades que comparten su territorio. Su objetivo principal es crear condiciones que favorezcan una convivencia equilibrada entre las comunidades locales y esta especie clave, mediante líneas de acción diseñadas para las particularidades de cada ventana priorizada.

Más allá de sus beneficios ecológicos, el plan busca fortalecer la gobernanza ambiental en la región, incentivando la articulación entre instituciones,

organizaciones sociales, comunidades locales y otros actores relevantes. Esta cooperación intersectorial con enfoque territorial es fundamental para impulsar la conectividad ecológica, conservar la biodiversidad y contribuir al bienestar de las poblaciones humanas que dependen de estos ecosistemas.

El enfoque basado en mosaicos permite una planificación flexible y ajustable, facilitando la incorporación de las estrategias del plan en instrumentos de ordenamiento y planificación territorial. Este reconocimiento del corredor como un componente esencial de la conectividad del paisaje no solo refuerza las acciones para la conservación de la danta, sino que también aporta al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible para la Orinoquia.



Recomendaciones

Para autoridades ambientales regionales y locales, se sugiere que utilicen el plan de manejo como una herramienta técnica de apoyo en la planificación territorial, promoviendo su integración en instrumentos como los POT, PBOT y PDD. Esto permitirá reconocer al corredor biológico de la danta como un elemento estratégico para la conservación de áreas críticas, la biodiversidad y la conectividad ecológica, y facilitará su consideración en decisiones sobre el uso del suelo, la gestión del recurso hídrico y el ordenamiento ambiental del territorio.

Para comunidades locales, se recomienda que las comunidades perciban el plan de manejo como una herramienta de gestión y una guía clara para participar activamente en la conservación de la danta en sus territorios. Al conocer las zonas prioritarias, las amenazas identificadas y las acciones propuestas, podrán fortalecer su rol como guardianes del corredor biológico, acceder a incentivos (como acuerdos de conservación o proyectos productivos sostenibles) y participar en procesos de monitoreo y toma de decisiones ambientales.

Para fortalecer la gobernanza territorial, se propone conformar comités de gestión del corredor en cada mosaico, integrando actores institucionales, comunitarios, técnicos y productivos. Estos comités facilitarán la coordinación, el seguimiento y la adaptación del plan de manejo a las realidades locales y a los cambios socioambientales que puedan surgir.

Para organizaciones de apoyo (ONG, universidades y centros de investigación), se invita a estas entidades a utilizar el plan como un marco orientador para alinear sus programas y proyectos con las acciones vinculadas al corredor biológico. Esto incluye desarrollar iniciativas complementarias en

restauración, monitoreo de fauna, manejo del conflicto humano-fauna, fortalecimiento de capacidades comunitarias y educación ambiental. El plan también puede servir como plataforma para construir alianzas técnicas y financieras que amplíen el impacto de las iniciativas actuales o impulsen nuevas propuestas con enfoque territorial.

Finalmente, este plan de manejo deberá ser adaptativo a las dinámicas socioambientales del territorio, así como, a los diferentes procesos de planificación y toma de decisiones a nivel regional y local, asegurando que responda a los cambios y retos que surjan en el tiempo. Para ello, será necesario realizar revisiones y actualizaciones periódicas que evalúen tanto los resultados ecológicos como los avances en el fortalecimiento de la gobernanza, e incorporar los ajustes normativos, técnicos y socioeconómicos ocurridos en el área de estudio.



Referencias

Alviz, A. y Pérez, A. K. (2015). Plan para la conservación de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los departamentos de Casanare, Arauca y Vichada. Corporinoquia – Fundación Orinoquia Biodiversa.

Alviz, Á., y Pérez Albarracín, K. P. (2019). Funcionalidad ecológica de los mamíferos e importancia de las sabanas inundables araucanas para su conservación. Fundación Orinoquia Biodiversa.

Arias Alzate, A., Palacio Vieira, J. A., y Muñoz-Durán, J. (2009). Nuevos registros de distribución y oferta de hábitat de la danta colombiana (*Tapirus terrestris colombianus*) en las tierras bajas del norte de la Cordillera Central (Colombia). Mastozoología Neotropical, 16(1), 19-26.

Bodmer, R. E. & Brooks, D. M. (1997). Status and Action Plan of the Lowland Tapir (*Tapirus terrestris*). 46-56 pp. En: Brooks, D. M., R. E. Bodmer y S. Matola (eds.). Tapirs - Status survey and conservation action plan. IUCN/SSC Tapir Specialist Group. IUCN.

Brooks, D. M., Bodmer, R. E. y Matola, S. (Eds.). (1997). Tapirs - Status survey and conservation action plan. IUCN/SSC Tapir Specialist Group. IUCN.

Correa, H. D, Ruiz, S. L. y Arévalo, L. M. (Eds.). (2005). Plan de acción en biodiversidad de la cuenca del Orinoco – Colombia / 2005 - 2015 – Propuesta Técnica. Corporinoquia, Cormacarena, Instituto Alexander von Humbolth, Unitrópico, Fundación Omacha, Fundación Horizonte Verde, Universidad Javeriana, Unillanos, WWF - Colombia, GTZ – Colombia.

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. 18 de diciembre de 1974.

Diario Oficial No. 34243.

Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre. 31 de julio de 1978.

Decreto 309 de 2000. Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica. 1 de marzo de 2000. Diario Oficial No. 43915

Decreto 4688 de 2005. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial. 22 de diciembre de 2005. Diario Oficial 46130.

Decreto 3016 de 2013. Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales. 27 de diciembre de 2013. Diario oficial 49016.

Decreto 1376 de 2013. Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial. 27 de junio de 2013.

Fragoso, J.M. & Huffman, J. (2000). Seed-dispersal and seedling recruitment patterns by the last Neotropical megafaunal element in Amazonia, the tapir. Journal of Tropical Ecology, 16(3): 369-385. DOI:10.1017/S0266467400001462

Ley 611 de 2000. Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática. 29 de agosto de 2000. Diario Oficial 44.164.

Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. 212 de junio de 2009. Diario Oficial 47.417.

Ley 1638 de 2013. Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes. 27 de junio de 2013. Diario Oficial 48834.

Ley 2153 de 2021. Por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. 25 de agosto de 2021.

Mosquera-Guerra, F., Moreno-Niño, N., Barreto, S., & Armenteras-Pascual, D. (2024). Habitat suitability and representation of the potential distribution of the lowland tapir (*Tapirus terrestris*) within land cover types and protected areas of eastern Colombia: Spatial ecology of lowland tapir in the savanna native of the eastern Colombia. *Mammal Research*, 1-12.

Mosquera-Guerra, F., Trujillo, F., González Delgado, T., Mantilla-Meluk, H., Jiménez Ortega, A. M., Velásquez-Valencia, A. y Armenteras-Pascual, D. (Eds.). (2025). Colombia País de Tapires. Fundación Omacha, ECOLMOD Universidad Nacional de Colombia.

Padilla, M. y Dowler, R.C. (1994). *Tapirus terrestris*. *Mammalian Species*, 481: 1-8. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Serie de boletines para la descripción de Valores Objeto de Conservación (VOC): Elementos clave para el monitoreo del parque El Tuparro. Dirección Territorial Orinoquia. <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-amazonia-y-orinoquia/parque-nacional-natural-el-tuparro/>

Resolución 1292 de 2006. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del estu-

dio de impacto ambiental para las actividades de caza comercial. 4 de septiembre de 2006. Diario Oficial 46.381.

Resolución 200.15.07-0853 de 2007. Corporinoquia. Por la cual se adoptan las especificaciones técnicas y los requerimientos mínimos exigibles para las actividades de conservación ex- situ de fauna silvestre en la jurisdicción de Corporinoquia. 24 de septiembre de 2007.

Resolución 2064 de 2010. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones. 21 de octubre de 2010.

Resolución 0126 de 2024. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. 6 de febrero de 2024.

SIRAP Orinoquia (2022). Plan de Acción y Estrategia Financiera 2022 - 2030

Tobler, M. W., Carrillo-Percestequi, S. E. & Powell, G. (2009). Habitat use, activity patterns and use of mineral licks by five species of ungulate in south-eastern Peru. *Journal of Tropical Ecology*, 25: 261-270.

Varela, D., Flesher, K., Cartes, J. L., de Bustos, S., Chalu-kian, S., Ayala, G. & Richard-Hansen, C. (2019). *Tapirus terrestris*. The IUCN Red List of Threatened Species 2019. IUCN.



Plan de manejo para el corredor biológico de la danta de tierras bajas (*Tapirus terrestris*) en los Mosaicos GEF Orinoquia

Apoyan:



Ambiente



Aliados técnicos:

